



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

6 de marzo de 2020-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La solicitud efectuada por la Sra. VILLA MARIA ROSA DNI 22.045.572, a efectos de solventar gastos de subsistencia, y en este caso en particular ha necesitado adquirir alimentos especiales para celíacos,

Que con la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal se encuentran debidamente acreditada la carencia de recursos de la persona solicitante para afrontar dichos gastos;

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas carentes de recursos,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1*.- Otorgar un subsidio de Pesos UN MIL (\$1.000.-) a la Sra. VILLA MARIA ROSA DNI 22.045.572, a los efectos de solventar gastos de subsistencia, y en este caso los gastos por la adquisición de alimentos especiales para celíacos, atento a la carencia de recursos debidamente comprobada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal y conforme los fundamentos expuestos.-

ARTICULO 2*.- El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la jurisdicción 01- Categoría Programática 01.04 - 5.1.4.0 "Subsidios a Personas Indigentes" del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3*.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°359

MGL



Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte